



*LA NORMA OFICIAL MEXICANA ENFOCADO
A LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE
TRANSMISION SEXUAL*

EPIDEMIOLOGIA

DERLIN GUADALUPE CASTILLO GONZALEZ

*NORMA Oficial Mexicana **NOM-039-SSA2-2014**, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual. Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Secretaría de Salud.*

Las infecciones de transmisión sexual constituyen un problema de salud pública por la morbilidad y mortalidad que representan, ya sea de forma directa, por la repercusión que tienen en la calidad de vida, la salud reproductiva y la salud del niño o de la niña, o indirecta, por su función facilitadora para la transmisión sexual del Virus de la Inmunodeficiencia Humana y su impacto en las economías nacionales e individuales

OBJETIVO

Esta Norma tiene por objeto establecer y uniformar los procedimientos y criterios de operación de los integrantes del Sistema Nacional de Salud, en la prevención y el control de las infecciones de transmisión sexual

CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Norma es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional para el personal de salud y las instituciones de los sectores público, social y privado del Sistema Nacional de Salud, que presten servicios relacionados con la prevención, tratamiento y control de las infecciones de transmisión sexual.